



PS/3375

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 OCT 2022

VISTO: la realización de la Reunión de trabajo sobre Koronivia y de la 27^o Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP 27), a realizarse en la ciudad de Sharm El-Sheikh, República Árabe de Egipto, del 3 al 17 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a María Nube Szephegyi, especialista en Cambio Climático, de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que se han organizado diversos eventos entre los que se incluye un espacio de dialogo previo al inicio de la COP 27, sobre el futuro de la Labor Conjunta de Koronivia sobre Agricultura;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Nacional de Carnes (INAC), cubrirá los gastos correspondientes a la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del mencionado evento;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1^o de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1^o de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

2022-74-0013667

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2022, a María Nube Szephegyi, especialista en Cambio Climático, de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar Reunión de trabajo sobre Koronivia y de la 27º Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP 27), a realizarse en la ciudad de Sharm El-Sheikh, República Árabe de Egipto, del 3 al 17 de noviembre de 2022.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República